

Santiago, 24 de noviembre de 2014

HONORABLE COMISIÓN INVESTIGADORA DEL CONFLICTO ENTRE ACCIONISTAS DE SQM, CON OCASIÓN DE DETERMINADAS OPERACIONES BURSÁTILES, Y DEL ROL DE AUTORIDADES DE GOBIERNO EN LA MATERIA
PRESENTE

Honorables Diputados:

He recibido un cuestionario dirigido a mi persona en el marco de la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados (la "Comisión Investigadora").

En correspondencia anterior, manifesté mi disposición a responder por escrito las preguntas que esta Comisión Investigadora pudiere tener y que yo estuviese en condiciones de responder. Sin embargo, debo aclarar desde ya que siendo mi intención colaborar con vuestra Comisión Investigadora, existen ciertas preguntas que atienden materias que actualmente se encuentran bajo el conocimiento de los Tribunales Ordinarios de Justicia, por lo que al día de hoy no me es posible referirme a las mismas.

No obstante lo anterior, y considerando el rol de vuestra Comisión Investigadora y los objetivos planteados por la misma, a continuación procederé a explicar mi visión de ciertos hechos que estimo relevantes aclarar.

Tal como lo he declarado anteriormente y de cara al público, yo no participo directamente en ninguna de las propiedades de las mal denominadas "Sociedades Cascada". Asimismo, tampoco participo directamente en otras sociedades que tengan inversiones en las mismas. Es así como el alcance de mi participación en algunas de éstas consiste en ser un director, y como tal, me informo y, cuando corresponde, voto acuerdos en sala legalmente constituida. En mi calidad de "controlador" de las mismas, he procurado, en cuanto me ha sido posible y me compete, que las mesas de los diversos directorios incluyan personas independientes, de gran trayectoria y respetadas por el mercado, e incluso de abogados reputados en la plaza (quienes incluso han actuado como asesores legales de las compañías). En este contexto, mi mayor ocupación en las "Sociedades Cascada" ha sido la de crear valor, que en síntesis ha significado primordialmente sortear una serie de intentos de tomas de control de terceros del activo subyacente Soquimich, empresa a la que ingresé como director el año 1987 designado con votos, principalmente, de American Express.

Respecto a los cargos formulados y luego confirmados por la Superintendencia de Valores y Seguros (la "SVS"), mi opinión respecto a esta materia se puede encontrar en mis descargos y posterior reclamación, los que han sido altamente ventilados por la prensa local. Sin embargo, aprovecho esta oportunidad para declarar una vez más mi total y completa inocencia, cuestión que espero establecer en tribunales independientes.

En relación al rol de ciertas autoridades de Gobierno en esta materia, esta Comisión Investigadora ha conocido las declaraciones del director de las sociedades “Cascada” señor Phillips Sáenz, quien ha explicado en extenso la intervención que habrían tenido ciertos personeros del Gobierno anterior que pudieron afectar la conducta de la SVS.

En este contexto, espero, por el bien del mercado chileno, que esta Comisión, entre otras materias de su competencia, tenga a bien proponer y promover cambios legales y/o reglamentarios en el gobierno corporativo de la SVS, de manera de evitar eventuales conflictos de interés, como lo es que una misma persona sea juez y parte en un procedimiento administrativo sancionador. De igual manera, me parece imprescindible que el mercado tenga acceso al detalle de los activos de autoridades del Gobierno anterior, los cuáles pudieron incidir en la actuación de los mismos. Sobre esta materia, me refiero especialmente al denominado “fideicomiso ciego” del señor Sebastián Piñera, cuyo contenido es aún desconocido por las chilenas y chilenos.

A mayor abundamiento, la SVS me formuló cargos y luego me sancionó administrativamente por haber sido el supuesto “ideólogo y promotor de un esquema estructurado”, todo lo anterior sobre la base de una serie de meras conjeturas descontextualizadas sin prueba alguna a su respecto. Como ya indiqué previamente en esta presentación, esta materia se encuentra bajo el conocimiento de los Tribunales Ordinarios de Justicia, los cuales, luego de un análisis imparcial, tengo la certeza que revocarán la sanción administrativa.

Tal como expresé frente a diversos medios de prensa luego de declarar en el Ministerio Público en marzo del año curso, sin la participación del señor Sebastián Piñera, no habría el “Caso Cascada”. Dicha afirmación es corolario de una serie de circunstancias que me llevan a dicha conclusión. A modo meramente ilustrativo paso a enumerar a esta Honorable Comisión algunas de dichas circunstancias que me hacen arribar a lo manifestado precedentemente:

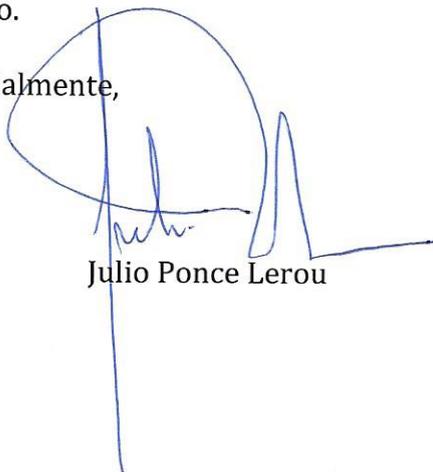
- (i) A partir de un panfleto anónimo con fecha enero de 2012 y posteriores reuniones con Pablo Echeverría y sus abogados (y miembros del directorio de Moneda), se me plantea algo muy similar a lo requerido por Moneda y por Bancard a principios de los años ‘90, esto es, la fusión de las sociedades “Cascada”;
- (ii) En efecto, Moneda y Bancard solicitaron en dicha oportunidad la liquidación de Pampa Calichera, lo que en términos económicos, es básicamente lo mismo que la fusión de estas compañías (considerando que en esa época eran accionistas a nivel de Pampa Calichera);
- (iii) Pablo Echeverría es presidente de Moneda, cuya corredora de bolsa, de conformidad a los antecedentes que he tenido a la vista, recibió en “fideicomiso ciego” acciones de Norte Grande y de Oro Blanco de propiedad de sociedades vinculadas al señor Sebastián Piñera;

- (iv) Pablo Echeverría, antes de la formulación de cargos, se mostró muy interesado en la fusión solicitada, enviando una serie de correos electrónicos consultando por esta materia, correos entiendo obran en poder de esta Honorable Comisión Investigadora;
- (v) El señor José Cox, reconocido interlocutor y hombre de confianza del señor Piñera, miembro del comité de directores de Bancard y director de Santa Cecilia, según se ha consignado públicamente en diversos medios de prensa, en reunión con mis abogados señaló, antes de la formulación de cargos, que se podría llegar a acuerdo con la SVS y así evitar multas, en la medida que se fusionaran las compañías "Cascada". Luego de mi negativa a tomar dicha iniciativa, la SVS me formuló cargos el día 11 de septiembre de 2012;
- (vi) De igual manera, el mismo señor Cox, luego de una reunión privada conmigo, me hizo llegar un nuevo panfleto, usando el mismo formato que el indicado anteriormente, en el cual se proponen diversas maneras de efectuar la fusión a que tanto anhelaban estos avezados inversionistas financieros;
- (vii) En 2012, al renovarse el directorio de Oro Blanco, Moneda propone y designa como director independiente al hermano del director y abogado de Moneda señor Pedro Pablo Gutiérrez. En efecto, el señor Francisco Gutiérrez en diversas ocasiones plantea la fusión de esta compañía con su filial Pampa Calichera;
- (viii) El señor Fernando Coloma, ex titular de la SVS, funcionario de la exclusiva confianza del Presidente de la República, condujo una investigación administrativa que adolece de un sinnúmero de vicios procedimentales fundamentales, no sólo privándome de información que el propio Consejo Para la Transparencia declaró que era esencial para mi defensa en el procedimiento administrativo, sino que me formuló cargos, que luego fueron confirmados por la misma institución, sin siquiera haber yo prestado declaración ante dicha SVS;
- (ix) Tal como consta en correos electrónicos y en lo declarado por el señor Phillips Sáenz ante esta Honorable Comisión, el Subsecretario de Hacienda fue consultado directamente por el entonces Presidente de la República señor Sebastián Piñera por el "Caso Cascada", manifestando especial preocupación por esta materia. Al no conocer mayores detalles, el señor Piñera habría replicado que él averiguaría directamente; y
- (x) El señor Piñera reconoció, en un programa radial y en un conocido programa de televisión, entre otros, haber traspasado al "fideicomiso ciego" acciones de las sociedades "Cascada", señalando expresamente que él sería uno de los afectados.

Como ya señalé, lo anterior consiste en una mera lista a modo ejemplar de hechos concretos que me han llevado a concluir efectivamente que existen responsabilidades políticas.

Con lo anterior, espero haber sido de utilidad a esta Honorable Comisión Investigadora, a efectos que pueda pronunciarse sobre las materias que han sido sometidas a su conocimiento.

Les saluda muy cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by 'Ponce Lerou' in a cursive script. The signature is positioned above the printed name.

Julio Ponce Lerou